

Córdoba, 26/6/2023

Sra. Secretaria Académica de la Facultad de Derecho

Dra. Gisel Javurek

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

Me dirijo a Ud. a los efectos de presentar el Programa de la asignatura opcional Derechos Humanos. El mismo está organizado para ser dictado como materia de seis (6) créditos durante el segundo semestre del corriente año. Asimismo, propongo como colaboradores en el dictado de la materia Mgr. Luis Díaz, Mgr. Pablo Pecchio; Lic. Juan Carlos Salazar; Dr. Sergio Augusto Coppa.

Solicito, además, que la materia sea dictada de manera presencial. El motivo de la presente solicitud se funda en las características mismas de la asignatura y en los recursos didácticos deben ser utilizados a los efectos de alcanzar los objetivos propuestos.

Sin otro particular la saluda cordialmente.

Dr. Osvaldo F. Allione

## **Materia Opcional: Derechos Humanos**

Prof.: Dr. Osvaldo F. Allione

Colaboradores: Mg. Luis Díaz, Mg. Pablo Pecchio, Dr. Sergio Augusto Coppa, Lic. Juan Carlos Salazar.

Créditos: 6 (seis)

### **1. Fundamentación.**

La idea que articula el desarrollo de esta materia está expresada en las palabras del sociólogo boliviano Luis Tapia cuando dice que “el déficit actual del Estado es que es un Estado monocultural”, esto es, el Estado, las leyes, las instituciones de gobierno, el régimen político y organizativo, se estructuran en torno a un único paradigma cultural, dejando fuera toda diferencia. Consecuentemente, en tanto el Estado esté organizado y estructurado de esta manera, se produce una violación de los derechos humanos de las diversidades culturales.

Las élites que en nuestro continente motorizaron los procesos emancipatorios y de institucionalización nacional, concibieron a la organización política poscolonial como un Estado nacional republicano. Estas élites -y sus Repúblicas- se siguieron sustentando en el patrón colonial del poder: la racialización de los pueblos originarios y de aquellos que vinieron a reemplazarlos, los negros africanos, y de cualquier otra diversidad que no diera con su rasero cultural. La matriz nacional-republicano-liberal de las formas políticas latinoamericanas ha estructurado al Estado como monocultural y uninacional, sustentado en el patrón hegemónico blanco, mestizo, occidental, ilustrado, patriarcal, sexista y androcéntrico, desde donde se diseña la “cultura nacional”. De esta manera, excluye cualquier diversidad que no alcance este parámetro unificador.

Pensamos que, por el contrario, la organización estatal y las actividades de gobierno deben constituirse en y como un espacio pluriétnico, ya que la constitución y las dinámicas de nuestras sociedades y las prácticas políticas, son precisamente, pluriétnicas. Por lo tanto, la forma gubernamental que pueda contener la dinámica pluriversal debe ser capaz de conformar un espacio en el que puedan relacionarse sujetos identitariamente diferentes. La organización política debe asegurar que la diversidad de identidades se relacionen en igualdad de condiciones, sin culturas hegemónicas. Ésta es la idea central de la interculturalidad.

En esta línea de investigación debe atenderse a los procesos políticos desarrollados en la última década en América Latina, ya que han producido cambios sustanciales en el ámbito constitucional que, particularmente en los casos de Bolivia y Ecuador, han hecho que el Estado ya no sea concebido como nacional –esto es, culturalmente homogéneo y con una identidad nacional única–, sino como plurinacional, pluricultural e intercultural, atendiendo así -de una manera que no tiene antecedentes a nivel global- a las realidades poblacionales y culturales diversas. Sabemos que la composición poblacional y cultural de

nuestro país no es como la de los Estados mencionados; sin embargo, hay algunos componentes socio-culturales comunes que tienen que ver con las diversidades culturales dejadas entre nosotros fuera del sistema de derechos que otorga el Estado concebido acá como uninacional. Por otra parte, no pueden desconocerse los intensos debates doctrinarios que han generado las nuevas formaciones político-jurídicas, las cuales constituyen un corpus legal imprescindible para las competencias de los/as estudiantes. La celeridad de estos cambios y las distintas áreas que involucran requieren de un espacio o esfera específica que permita a los/as estudiantes tener un panorama completo y profundo sobre los derechos que no son otorgados por un Estado que no reconoce la diversidad cultural en su valía propia e inmanente. Por ello, se propone el dictado de una materia específica que, en la modalidad de asignatura opcional, permita a los/as estudiantes interesados acceder a los principales debates teóricos sobre las problemáticas que plantean las cuestiones de interculturalidad y de diversidad cultural.

## **2. Objetivos**

### **2. a. Objetivo General**

Generar un espacio académico –conformado por un equipo interdisciplinario– que permita la investigación y la formación de recursos humanos tendientes a analizar los derechos humanos y los fenómenos socio-jurídicos relacionados a los derechos de las diversidades culturales.

### **2. b. Objetivos Específicos**

- Formar recursos humanos apuntando a comprender el papel de la sociedad, el Estado y sus instituciones como actores claves en la conformación de derechos para aquellas diversidades que no son alcanzadas por el sistema de derechos.
- Promover la constitución de un espacio de discusión entre, docentes y estudiantes interesados/as en la problemática objeto de la asignatura.
- Propiciar el desarrollo de proyectos de investigación en materia de diversidad cultural e interculturalidad, orientados principalmente a la actualidad social en Argentina y América Latina.

## **3. Contenidos**

La materia se estructura a través de cinco ejes principales:

- 1) Introducción a la problemática epistémica desde una perspectiva intercultural. En este eje se busca poner en cuestionamiento el paradigma teórico eurocéntrico.
- 2) Construyendo la Sociedad “Nacional”. En este eje se busca mostrar que la formación política que organiza nuestra vida cotidiana está estructurada como un Estado Nacional monocultural.
- 3) Interculturalidad y Estado Plurinacional. En este eje se busca la profundización del complejo rol de las Ciencias Sociales respecto a la diversidad cultural ya que, por un lado, éstas son cruciales en el sostenimiento de políticas homogeneizadoras pero, por otro, constituyen estrategias privilegiadas para generar cambios sociales.
- 4) La ciudadanía intercultural. En este eje se busca abordar la interculturalidad como un componente central de los Derechos Humanos.

5) Estado monocultural, neoliberalismo y constitucionalismo multicultural. En este eje, continuando y profundizando el anterior, se busca mostrar la diferencia entre interculturalidad y multiculturalismo liberal.

#### **4. Bibliografía**

MÉDICI, Alejandro, *La Constitución horizontal. Teoría constitucional y giro decolonial*. EDULP. La Plata. 2012.

SANJINÉS C., Javier, *El espejismo del mestizaje*, Instituto Francés de Estudios Andinos, La Paz, 2005.

SORUCO SOLOGUREN, Ximena, *Apuntes para un Estado plurinacional*, Ed. De la Vicepresidencia de la Nación, La Paz, Bolivia, 2012.

SOUSA SANTOS, Boaventura, *Refundación del Estado en América Latina Perspectivas desde una epistemología del Sur*, Instituto Internacional de Derecho y Sociedad, Lima, 2010.

WALSH, Catherine. 2005. “(Re)pensamiento crítico y (de)colonialidad”. En: Catherine WALSH (ed.), *Pensamiento crítico y matriz (de)colonial. Reflexiones latinoamericanas*. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar-Abya-Yala, pp. 13-35

WALSH, Catherine. 2006. “Interculturalidad y (de)colonialidad: diferencia y nación de otro modo”. En: *Desarrollo e interculturalidad, imaginario y diferencia: la nación en el mundo Andino*. Quito: Académica de la Latinidad, pp 27-43.

WALSH, Catherine *Pluralismo jurídico*. En *Novoamerica*, nº 133, Río de Janeiro, enero-marzo 2012.

WALSH, Catherine, *Interculturalidad, Estado, Sociedad*, Ed. Abya Yala, Quito, 2009.

Dr. Osvaldo F. Allione

## **Requisitos básicos para el examen libre de la asignatura opcional Derechos Humanos**

El examen constará de dos momentos: por una parte, los alumnos deberán realizar un trabajo monográfico; por otra, deberán rendir un examen escrito (múltiple choice).

El examen escrito versará sobre la bibliografía básica que la Cátedra brinda a los alumnos.

El trabajo monográfico se realizará a partir de esa misma bibliografía y deberá tener las siguientes características:

- 1) Los temas que **obligatoriamente** deben ser abordados son:
  - a) La caracterización que la Cátedra hace de los DDHH y cuáles son los fundamentos sobre los cuales se busca establecer su universalidad. En este sentido es indispensable tener en cuenta las propuestas teóricas de E. Levinás y de J. Ranciere.
  - b) La concepción del Estado Nacional como organización político-jurídica monocultural, y las consecuencias que tiene esto al momento de atribuir derechos. Esto deberá ser relacionado con la concepción de DDHH sostenida por la Cátedra. **Insistimos que estas cuestiones son de abordaje obligatorio.**
  - c) Deberán relacionarse los temas anteriormente abordados con las problemáticas de las diversidades que no son plenamente alcanzadas en la atribución de derechos por el Estado Nación: mujeres, diversidades sexuales, indios, afrodescendientes, etc. **Se deberá elegir alguna de estas diversidades.**
- 2) El trabajo monográfico deberá respetar en su presentación **formal las normas APA** que se encuentran en la bibliografía.
- 3) Las monografías deberán ser enviadas por correo, **hasta 10 (diez) días antes del examen**. El tiempo requerido para la corrección no permite

recibir trabajos después de ese plazo. Dirección:  
[osvaldo.allione@unc.edu.ar](mailto:osvaldo.allione@unc.edu.ar)

- 4) Si los alumnos lo consideran pertinente, una vez abordados estos temas podrán aportar sus propias perspectivas a los problemas planteados y plantear desde su posición las críticas que consideran a la postura de la cátedra.
- 5) El examen de elección múltiple versará sobre **toda la bibliografía** propuesta por la cátedra
- 6) La bibliografía básica puede encontrarse en Facebook: Derechos Humanos Allione 2019.

Dr. Osvaldo Francisco Allione



Universidad Nacional de Córdoba  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Hoja Adicional de Firmas  
Informe Gráfico**

**Número:**

**Referencia:** Programa Opcional DDHH 2023.pdf

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 6 pagina/s.